



DECRETO N°

0477

LANÚS,

12 FEB 2020

VISTO:

El artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

Que como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones al plantel de agentes autorizados a percibir dicha modalidad;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º. -

Establécese a partir del día 2 de enero al 31 de diciembre de 2020, para los agentes que a continuación se detallan, quienes prestan servicios en el área de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, el pago de los montos de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500) hasta PESOS TRES MIL (\$3.000), que en cada caso será determinado por la Secretaría de Comunicación Social, para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.-

<u>LEGAJO N°</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>
25694/6	FERREYRA TAMARA CLAUDIA
25508/4	LARRA DANIELA NAIR
21168/4	WALTER PAULA ANALIA
21066/1	CURIA SILVINA MARIA
25642/3	CARRIZO DALILA
20712/2	COBAS SILVIA SANDRA
25875/1	BOSCARINO YESICA ILEANA
27396/5	GREGORUTTI MARCELA SUSANA
26704/1	SERRANO ALEXIS DAMIAN
21409/6	TORREIRO LAURA BEATRIZ
25693/7	ZEBALLOS CLAUDIA ALEJANDRA
27036/8	DI NALLO LUCIA AYELEN
22123/4	GARCIA ANA MARIA
18176/3	GUGINO ROXANA BEATRIZ
20658/4	PERILLO MARIA
25688/5	MUÑOZ ESTEBAN DAMIAN
26698/5	LAVALLE ROSANA MABEL
26580/1	GUERRERO JAQUELIN DAIANA
26869/3	MORRONE VANESA



Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 22/01/2020 10:15:17
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 22/01/2020 10:21:04
Expiration date: 22/10/2020 03:16:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 22/01/2020 05:51:43
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 24/01/2020 03:07:32
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 29/01/2020 11:46:13
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 06/02/2020 09:57:34
Expiration date: 14/03/2020 04:59:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

